



ACTA N.º 104 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintidós, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera), y D.ª Ana Obregón Abascal (Secretaria primera), Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo), Ilmos. Sres. D. Álvaro Aguirre Perales, D. Félix Álvarez Palleiro (Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos); Ilma. Sra. D.ª Yolanda Algorri Mier, Ilmo. Sr. D. José Miguel Barrio Fernández, Ilmas. Sras. D.ª Noelia Cobo Pérez (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista); D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado y D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Ilmos. Sres. D. Pablo Diestro Eguren y D. Íñigo Fernández García (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Excmo. Sr. D. José Miguel Fernández Viadero, Excma. Sra. D.ª Paula Fernández Viaña (Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior); Ilmo. Sr. D. Javier García-Oliva Mascarós, Ilma. Sra. D.ª Marta García Martínez, Ilmos. Sres. D. Pedro Gómez Gómez y D. Javier López Estrada, Ilma. Sra. D.ª María de los Ángeles Matanzas Rodríguez, Ilmo. Sr. D. Roberto Media Sainz, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Noceda Llano, Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte, D. Cristóbal Palacio Ruiz (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); y D. César Pascual Fernández, Ilma. Sra. D.ª Mónica Quevedo Aguado, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma); Ilmas. Sras. D.ª Eva Salmón Calva y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, Ilmo. Sr. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos y Excmo. Sr. D. Pablo Zuloaga Martínez (Vicepresidente y Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan Guillermo Blanco Gómez (Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente) y D. Raúl Pesquera Cabezas (Consejero de Sanidad) y la Excma. Sra. D.ª Eugenia Gómez de Diego (Consejera de Empleo y Políticas Sociales).

La Presidencia declara abierta la sesión condenando el asesinato machista ocurrido en Córdoba y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa del aplazamiento de las preguntas números 939, 941 y 945, que figuran en los puntos 15 a 17 del orden del día.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN RESPECTO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 9/1992, DE 18 DE DICIEMBRE, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, SOCIALISTA Y CIUDADANOS. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/2000-0014]

La Presidencia ruega silencio.

A propuesta de la Presidencia se aprueba la toma en consideración por asentimiento.

PUNTO 2.- EN SU CASO, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 9/1992, DE 18 DE DICIEMBRE, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA. [10L/2000-0014]

A propuesta de la Presidencia se aprueba la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley N.º 10L/2000-0014 por asentimiento.

PUNTO 3.- EN SU CASO, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 9/1992, DE 18 DE DICIEMBRE, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/2000-0014]

Interviene D. Pablo Zuloaga Martínez, Vicepresidente y Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Se abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Cristóbal Palacio Ruiz.
- Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Félix Álvarez Palleiro.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Noelia Cobo Pérez.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª Emilia María Aguirre Ventosa. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Sometido a votación el conjunto del texto, según dispone el artículo 139.3 del Reglamento, resulta aprobado por treinta y un votos a favor (M, C, S, P y R).

En consecuencia, se aprueba la Ley de modificación de la Ley de Cantabria 9/1992, de 18 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Diputación Regional de Cantabria, incorporándose a la presente acta, como Anexo, el texto aprobado.

A propuesta de la Presidencia, el Pleno ACUERDA por asentimiento facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 118, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0218, RELATIVA A LÍNEA DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR LOS DAÑOS QUE EL LOBO ESTÁ CAUSANDO A LA CABAÑA GANADERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (BOPCA N.º 338, DE 18.05.2022). [10L/4200-0118]



Turno de defensa Grupo Parlamentario Ciudadanos: D.<sup>a</sup> Marta García Martínez.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado una enmienda de adición): D. Cristóbal Palacio Ruiz. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Eva Salmón Calva.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Pedro Gómez Gómez. Concluida la intervención, se producen aplausos en la tribuna del público. La Presidencia informa que el público invitado debe guardar silencio y abstenerse de expresar cualquier apreciación sobre los debates.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. José Miguel Barrio Fernández. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D.<sup>a</sup> Marta García Martínez. En el curso de su exposición, la Presidencia ruega silencio a los Sres. Álvarez Palleiro y Fernández García. La Sra. Diputada acepta la enmienda. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada, que sustituye al texto inicial, es rechazada por once votos a favor (M, C y P) y veinte en contra (S y R).

Siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos, la Presidencia suspende la sesión, anunciando que se reanudará a las dieciséis horas del día de hoy.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 341, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE EL MINISTERIO DE SANIDAD HAGA OPERATIVO EL REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES SANITARIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 305, DE 14.02.2022). [10L/4300-0341]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D. César Pascual Fernández.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Cristóbal Palacio Ruiz.

- Grupo Parlamentario Ciudadanos: D.<sup>a</sup> Marta García Martínez.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Eva Salmón Calva.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D. César Pascual Fernández.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por treinta votos a favor (M, C, S, P y R), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que el Ministerio de Sanidad sin más dilaciones haga totalmente operativo el Registro Estatal de Profesiones Sanitarias."

PUNTO 6.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 375, RELATIVA A CREACIÓN DE UN FONDO ECONÓMICO PARA COMPENSAR LOS DESAJUSTES ECONÓMICOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE DEPENDENCIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/4300-0375]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Félix Álvarez Palleiro.

Fijación de posiciones:

- Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista (han presentado una enmienda conjunta de sustitución): D.<sup>a</sup> Yolanda Algorri Mier y D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Matanzas Rodríguez.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Cristóbal Palacio Ruiz. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

- Grupo Parlamentario Popular: D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Félix Álvarez Palleiro. El Sr. Diputado no acepta la enmienda.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por treinta y un votos a favor (M, C, S, P y R), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Crear un fondo económico debidamente dotado para compensar los desajustes económicos actuales de los prestadores de servicios de dependencia que mantienen conciertos con el Gobierno de Cantabria.

- Modificar la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales para incrementar proporcionalmente al aumento de costes de suministros y servicios los precios públicos que la Administración paga por plaza de depen-



dencia."

PUNTO 7.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 376, RELATIVA A PRESENTACIÓN DE UN "PLAN DE ACCIÓN" QUE DETERMINE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA SUSBSANAR ERRORES, INCUMPLIMIENTOS Y DEFICIENCIAS PUESTOS DE MANIFIESTO EN LA AUDITORÍA DE LEGALIDAD Y OPERATIVA DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2019 DE LA SOCIEDAD CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/4300-0376]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Cristóbal Palacio Ruiz.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Ciudadanos (ha presentado una enmienda de supresión): D. Diego Marañón García.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Roberto Media Sainz. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Cristóbal Palacio Ruiz. El Sr. Diputado no acepta la enmienda. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por un voto a favor (M) y treinta en contra (C, S, P y R).

PUNTO 8.- INTERPELACIÓN N.º 219, RELATIVA A CRITERIOS Y PLANES PARA SOLUCIONAR LA AUSENCIA DE ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/4100-0219]

- Turno de exposición de D. César Pascual Fernández.
- Contestación de D. Raúl Pesquera Cabezas, Consejero de Sanidad.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 9.- INTERPELACIÓN N.º 220, RELATIVA A PLANES, PREVISIONES Y FASE EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DEL HELIPUERTO EN EL HOSPITAL MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/4100-

104.6

0220]

- Turno de exposición de D. Cristóbal Palacio Ruiz.
- Contestación de D. Raúl Pesquera Cabezas, Consejero de Sanidad.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 910, RELATIVA A VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS PLANES DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE PARQUES DE ENERGÍA EÓLICA MARINA EN EL CALADERO DEL MAR CANTÁBRICO, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 317, DE 21.03.2022). [10L/5100-0910]

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 911, RELATIVA A DISPONIBILIDAD DE ALGÚN ESTUDIO ACERCA DEL IMPACTO DE LOS PARQUES DE ENERGÍA EÓLICA MARINA EN LOS CALADEROS DE PESCA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 317, DE 21.03.2022). [10L/5100-0911]

PUNTO 12.- PREGUNTA N.º 912, RELATIVA A LA NO PARTICIPACIÓN DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES EN RELACIÓN AL OBJETIVO DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE ELABORAR PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MARINO PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUES DE ENERGÍA EÓLICA MARINA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 317, DE 21.03.2022). [10L/5100-0912]

PUNTO 13.- PREGUNTA N.º 913, RELATIVA A CONTACTO DEL GOBIERNO CON LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES PARA ABORDAR LA PRETENSIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE APROBAR PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MARINO QUE HAGAN POSIBLE LA INSTALACIÓN DE PARQUES DE ENERGÍA EÓLICA MARINA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 317, DE 21.03.2022). [10L/5100-0913]

PUNTO 14.- PREGUNTA N.º 914, RELATIVA A MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL PROPÓSITO DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE APROBAR PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MARINO QUE HAGAN POSIBLE LA INSTALACIÓN DE PARQUES DE ENERGÍA EÓLICA MARINA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 317, DE 21.03.2022). [10L/5100-0914]

Las preguntas 910 a 914 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D. Íñigo Fernández García.



- Contestación de D. Juan Guillermo Blanco Gómez, Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 15.- PREGUNTA N.º 939, RELATIVA A FECHA EN LA QUE SE VA A GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIDEOCONSULTA MÉDICA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS CON DIFICULTADES DE COBERTURA, PRESENTADA POR D. CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 322, DE 05.04.2022). [10L/5100-0939]

PUNTO 16.- PREGUNTA N.º 941, RELATIVA A MODO EN EL QUE SE VA A GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIDEOCONSULTA MÉDICA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS CON DIFICULTADES DE COBERTURA, PRESENTADA POR D. CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 322, DE 05.04.2022). [10L/5100-0941]

PUNTO 17.- PREGUNTA N.º 945, RELATIVA A MODO DE HACER FRENTE A LA BRECHA DIGITAL EN LA IMPLANTACIÓN DE LA VIDEOCONSULTA MÉDICA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR D. CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 324, DE 12.04.2022). [10L/5100-0945]

Como consta al principio de la presente acta se aplazan para la siguiente sesión plenaria las preguntas números 939, 941 y 945 incluidas en los puntos 15 a 17 del orden del día.

PUNTO 18.- PREGUNTA N.º 997, RELATIVA A FECHA PREVISTA PARA FIRMAR EL CONVENIO PARA EL USO DE LA APLICACIÓN "CONTALÁCTEA", PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/5100-0997]

PUNTO 19.- PREGUNTA N.º 998, RELATIVA A FECHA PREVISTA PARA QUE LOS GANADEROS PUEDAN HACER USO DE LA APLICACIÓN "CONTALÁCTEA", PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/5100-0998]

PUNTO 20.- PREGUNTA N.º 999, RELATIVA A RAZONES POR LAS QUE EL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PRESENTÓ EL 23.03.2022 A LOS GANADEROS LA APLICACIÓN "CONTALÁCTEA" SI TODAVÍA NO SE HABÍA FIRMADO EL CONVENIO DE USO DE LA MISMA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/5100-0999]

PUNTO 21.- PREGUNTA N.º 1000, RELATIVA A RAZÓN POR LA QUE EL CONVENIO DE USO DE LA APLICACIÓN "CONTALÁCTEA" ESTÁ SIN FIRMAR,

PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/5100-1000]

Las preguntas 997 a 1000 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D. Cristóbal Palacio Ruiz.
- Contestación de D. Juan Guillermo Blanco Gómez, Consejero de Sanidad.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 22.- PREGUNTA N.º 1001, RELATIVA A MEDIDAS CONCRETAS QUE SE HAN TOMADO PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS REFUGIADOS UCRANIANOS LLEGADOS A NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/5100-1001]

PUNTO 23.- PREGUNTA N.º 1002, RELATIVA A MEDIDAS CONCRETAS QUE SE HAN TOMADO PARA AYUDAR A LAS FAMILIAS CÁNTABRAS QUE HAYAN ACOGIDO A REFUGIADOS UCRANIANOS, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (BOPCA N.º 336, DE 16.05.2022). [10L/5100-1002]

Las preguntas 1001 y 1002 se agrupan a efectos de debate.

- D.ª Marta García Martínez da por formuladas las preguntas.
- Contestación de D. Pablo Zuloaga Martínez, Vicepresidente y Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

13892664C  
JOAQUÍN  
GÓMEZ (R:  
S3933001D)

Firmado digitalmente por 13892664C  
JOAQUÍN GÓMEZ (R: S3933001D)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Boletín: PARLAMENTO DE  
CANTABRIA/Fecha: 21/06/2019/Número  
resolución: 10L/8400-0001, cn=13892664C  
JOAQUÍN GÓMEZ (R: S3933001D),  
givenName=JOAQUÍN, sn=GÓMEZ GÓMEZ,  
serialNumber=IDCES-13892664C,  
2.5.4.97=VATES-S3933001D,  
ou=PRESIDENCIA, o=PARLAMENTO DE  
CANTABRIA, c=ES  
Fecha: 2022.05.24 13:48:20 +02'00'

ANA  
OBREGÓN  
ABASCAL -  
72051141F

Firmado digitalmente por ANA  
OBREGÓN ABASCAL - 72051141F  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=ANA OBREGÓN ABASCAL -  
72051141F, givenName=ANA,  
sn=OBREGÓN ABASCAL - 72051141F,  
serialNumber=IDCES-72051141F,  
title=SECRETARIA PRIMERA DE LA  
MESA, 2.5.4.97=VATES-S3933001D,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE  
EMPLEADO PUBLICO, ou=GRUPO  
PARLAMENTARIO REGIONALISTA,  
o=PARLAMENTO DE CANTABRIA,  
c=ES  
Fecha: 2022.05.24 18:25:43 +02'00'



## Parlamento de Cantabria

ÁNGEL L. SANZ PÉREZ, LETRADO SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día veintitrés de mayo de dos mil veintidós, aprobó la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 9/1992, de 18 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Diputación Regional de Cantabria, número 10L/2000-0014, según el texto que se inserta a continuación:

«LEY DE CANTABRIA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 9/1992, DE 18 DE DICIEMBRE, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA.

### PREÁMBULO

La Constitución Española, en sus artículos 156 y 157.1, reconoce a las Comunidades Autónomas la autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias y establece los recursos propios de las mismas, habilitándolas en el artículo 133.2 para establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Estos recursos constituyen parte de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y del artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

La Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos anteriores, aprobó la Ley 9/1992, de 18 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos, estableciendo el régimen jurídico general aplicable a las mismas.

En los últimos meses se ha acelerado el incremento de los precios de los recursos naturales, suministros y componentes utilizados en todo tipo de sectores. Este incremento de precios en las materias primas ha generado un aumento notable de los costes de producción que se ha trasladado en última instancia a la inflación general de la economía. Esta presión inflacionista ejerce un efecto negativo sobre la recuperación económica.

El aumento de la tasa de inflación, producida fundamentalmente por la subida de los precios energéticos, está afectando en general a toda la ciudadanía y de manera especial a determinados sectores de actividad que ven mermados sus ingresos e incluso puede afectar a su futura viabilidad empresarial.

Los sectores más afectados por la subida de los precios de la energía son aquellos que hacen uso más intensivo de la misma y tienen una posición en el mercado que les imposibilita trasladar esta subida vía precios, sectores como el transporte, la agricultura, la ganadería o la pesca.

Al objeto de conseguir los fines mencionados, se propone una modificación legislativa de la de la Ley 9/1992, de 18 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Diputación Regional de Cantabria, con el fin de establecer una bonificación de la cuota en las tasas, respecto a las tarifas que a continuación se relacionan y que afectan a las actividades empresariales más castigadas por la subida de los precios energéticos, con un periodo temporal de hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por todo ello, la presente ley pretende ser el instrumento jurídico que dé respuesta a la necesidad de ayudar temporalmente a las empresas afectadas por la actual situación de elevados precios de la energía que está generando una gran tensión inflacionista.

**Artículo único.** Modificación de la Ley 9/1992, de 18 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Diputación Regional de Cantabria.

Se introduce una disposición adicional primera, con el siguiente tenor:

"Disposición adicional única. Bonificación temporal aplicable a determinadas tasas.

Uno. Se establece una bonificación del 100% aplicable a las siguientes tasas reguladas en el anexo de la presente ley:

TASAS CON CARÁCTER GENERAL APLICABLES EN TODAS LAS CONSEJERÍAS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTES DE DERECHO PÚBLICO DEPENDIENTES.

1. Tasas por dirección e inspección de obras.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO:

1. Tasa de ordenación de los transportes por carretera. Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 1: Servicios públicos de transporte por carretera sujetos a concesión administrativa o, en su caso, a contrato de gestión de servicio público.

b. Tarifa 2: Servicios de transporte por carretera sujetos a autorización administrativa.

c. Tarifa 3: Actuaciones administrativas. Reconocimiento de locales, instalaciones y levantamiento de actas de inauguración de servicios.

2. Tasa de ordenación de actividades industriales, energéticas, mineras y venta de bienes. Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 1: Control administrativo de actividades industriales.

b. Tarifa 2.2: Instalaciones eléctricas en Baja tensión.

c. Tarifa 2.3.2: Instalaciones de almacenamiento y distribución de gases.

d. Tarifa 2.3.5: Instalaciones receptoras de gas.

e. Tarifa 2.4: Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente.

f. Tarifa 2.5: Combustibles Líquidos.

g. Tarifa 2.6: Agua.

h. Tarifa 2.8: Tramitación presencial e inscripción en el registro de certificaciones de eficiencia energética de los edificios ubicados en la Comunidad de Cantabria.

i. Tarifa 4: Metrología.

j. Tarifa 6: Minería. Instalaciones y servicios afectos a la minería

k. Tarifa 8: Expedición de certificados, documentos y tasas de examen.

l. Tarifa 10: Tasa por venta de bienes.

3. Tasa por ordenación del sector turístico Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 1: Emisión de informe de inspección y control de la declaración responsable de inicio de actividad y reforma.

b. Tarifa 2: Emisión de informe de inspección y control de la declaración responsable de inicio y modificación de la actividad de mediación turística.

c. Tarifa 4: Emisión de informe de inspección y control de la declaración responsable de cambio de titular y/o denominación de establecimiento turístico.

4. Tasa por ordenación de industrias artesanas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

1. Tasa por servicios prestados para la concesión de autorizaciones de obras por el Servicio de Carreteras. Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 3: Instalaciones y canalizaciones.

2. Tasas Portuarias. Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 3: Mercancías y pasajeros.

b. Tarifa 8: Suministros.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

1. Tasa por ordenación y defensa de las industrias agrícolas, forestales y pecuarias. Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 1: Instalación de industria o modificación por ampliación o por perfeccionamiento de instalaciones.

b. Tarifa 2: Modificación por sustitución o perfeccionamiento de maquinaria.

c. Tarifa 3: Modificación por traslado de industria.

d. Tarifa 4: Modificación por cambio de titularidad.

e. Tarifa 5: Puesta en marcha de industria de temporada.

2. Tasa por gestión técnico-facultativa de los Servicios Agronómicos. Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 1: Ensayos, inscripciones, informes facultativos, expedición de duplicados, levantamiento de actas.

b. Tarifa 2: Expedición de carnet de aplicador de plaguicidas por cinco años.

3. Tasa por prestación de servicios oficiales veterinarios. Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 1: Realización de análisis clínicos.

b. Tarifa 2: Certificado zoosanitario.

c. Tarifa 3: Certificado sanitario para los intercambios comunitarios (TRACES).

d. Tarifa 4: Recolocación de ambas marcas auriculares en bovinos, ovinos y caprinos.

e. Tarifa 5: Inscripción o modificación de datos en registros oficiales.

f. Tarifa 6: Expedición de etiquetas de identificación LETRA Q.

g. Tarifa 7: Recogida y mantenimiento de animales sin documentación sanitaria, insuficientemente identificados o que supongan un riesgo para la salud pública o la sanidad animal.

h. Tarifa 8: Levantamiento de actas por personal facultativo veterinario a petición de parte o como consecuencia de la detección de un incumplimiento que dé lugar a controles oficiales extraordinarios.

i. Tarifa 9: Marcado de ganado con identificador electrónico tipo bolo ruminal o transpondedor.

j. Tarifa 10: Realización de pruebas de campaña saneamiento ganadero a petición de parte.

4. Tasa por pesca marítima. Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 1: Expedición de carné de mariscador.

b. Tarifa 3: Expedición de licencia de recogida de algas de arribazón.

c. Tarifa 4: Expedición de guías de transporte y circulación de marisco.

d. Tarifa 5: Despacho de guías de expedición y vales de circulación.

e. Tarifa 6: Otorgamiento y tramitación de autorizaciones o concesiones para marisqueo y extracción de algas, así como comprobaciones e inspecciones de las instalaciones efectuadas al amparo de concesión o autorización.

f. Tarifa 8: Expedición de autorizaciones para los barcos de extracción de algas mediante técnicas de arranque.

g. Tarifa 9: Expedición de chalecos identificativos para el ejercicio de la actividad marisquera, de recogida de arribazón y pesca profesional de la angula.

Dos. Se establece una bonificación del 50% aplicable a las siguientes tasas reguladas en el en el anexo de la presente ley:

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO:

1. Tasa de ordenación de los transportes por carretera. Respecto a las tarifas siguientes:

a. Tarifa 4: Expedición de Tarjetas precisas para el tacógrafo digital.

b. Tarifa 5: Capacitación o competencia profesional de empresas transportistas. Cualificación de conductores.

Tres. La bonificación definida en los apartados 1 y 2 resultará de aplicación a los hechos imposables devengados desde la fecha de entrada en vigor de la presente

disposición adicional en el ejercicio 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.”

**Disposición final única.** Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.»

Y para que conste, expido la presente certificación, debidamente autorizada, visada y sellada, en Santander, a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

13892664C  
JOAQUÍN  
GÓMEZ (R:  
53933001D)

Firmado digitalmente por  
13892664C JOAQUÍN GÓMEZ (R:  
53933001D)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Boletín: PARLAMENTO DE  
CANTABRIA Fecha: 21/06/2019  
Número resolución: 10L/B400-0001,  
cn=13892664C JOAQUÍN GÓMEZ  
(R: 53933001D),  
givenName=JOAQUÍN, sn=GÓMEZ  
GÓMEZ,  
serialNumber=DCES-13892664C,  
2.5.4.97=VATES-53933001D,  
ou=PRESIDENCIA, o=PARLAMENTO  
DE CANTABRIA, c=ES  
Fecha: 2022.05.25 14:22:03 +02'00'

Fdo.: Joaquín Gómez  
Gómez.

LA SECRETARIA  
PRIMERA,

ANA  
OBREGÓN  
ABASCAL -  
72051141F

Firmado digitalmente por ANA  
OBREGÓN ABASCAL - 72051141F  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=ANA OBREGÓN ABASCAL -  
72051141F, givenName=ANA,  
sn=OBREGÓN ABASCAL -  
72051141F,  
serialNumber=DCES-72051141F,  
title=SECRETARIA PRIMERA DE LA  
MESA 2.5.4.97=VATES-53933001D,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO  
DE EMPLEADO PUBLICO,  
ou=GRUPO PARLAMENTARIO  
REGIONALISTA, o=PARLAMENTO  
DE CANTABRIA, c=ES  
Fecha: 2022.05.25 11:43:15 +02'00'

Fdo.: Ana Obregón  
Abascal.

EL LETRADO  
SECRETARIO GENERAL,

2022.05.25  
09:48:38  
+02'00'

Fdo.: Ángel L. Sanz  
Pérez.